

240



263553

P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MECANISMOS PARA OBTENER MOVIMIEN-
TOS ESPECIALES EN MUÑECAS", a favor de DON DESIDERIO GIL PITARCI
de nacionalidad española, residente en BARCELONA, calle de
Portallada, núm. 53.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a perfeccionamientos
en los mecanismos para obtener movimientos especiales en muñe-
cas.

5. Hasta el presente los ojos de los muñecos tenían un
parpado unido al ojo de forma que ambas partes basculasen
y quedase una y otra enfrentada con el orificio correspon-
diente al ojo existente en la cara de la muñeca. Esta forma
de actuación determinaba el que la muñeca cerrase los ojos
en una sola posición de la misma, o sea al tomar la posición
10. horizontal, la cual era muy rudimentario.

263553



El objeto del presente invento es lograr un mecanismo aplicable a muñecas, mediante el cual sea posible cerrar los ojos de las muñecas, de forma que los párpados cierren sobre de los ojos, de los cuales son independientes, y presentando la cara del muñeco la particularidad de que los párpados son prolongación de la misma, dando una completa idea de realidad, o sea que el cierre de los ojos se logra por movimiento de estos párpados, que se efectúa por un mecanismo motor especial actuante sobre de la cara por su pared interna, deformándola ligeramente para que por contracción de las partes de cara cercana a los párpados, éstos resbalen sobre del ojo juntándose. El ojo es retenido dentro de un cuenco o cavidad de la cara, limitada por los propios párpados que constituyen una embocadura de entrada a la cavidad de menor sección que el resto de la misma.

El mecanismo de cierre de los ojos está constituido por unas pinzas prensoras que comprimen las paredes de la cavidad por su cara posterior, cuyas pinzas tienen su punto de articulación dentro de la propia cabeza, y por la parte inferior presentan unas ramas inferiores prolongadas hacia abajo, las cuales terminan ala altura del cuerpo del muñeco de forma que apretando el mismo, que es de material flexible, se actúa sobre del extremo de estas ramas, las cuales se juntan, actuando sobre su punto de articulación, de forma que los extremos opuestos que constituyen pinza también se acerquen y actúen sobre de los cuencos que alojan los ojos, deformando estos cuencos, y haciendo que los párpados deslicen y cierren sobre las niñas de material rígido, en forma de semiesfera alojadas en los respectivos cuencos, y con un extremo posterior saliente por apropiado orificio

263553 24 DIC



5. del fondo de la cavidad, donde quedan ancladas por un tope externo, para que de esta forma no se separe el ojo. Las pinzas son dobles con un mismo punto de articulación de forma que el extremo en pinzas es con una rama transversal doble dirigida hacia ambos lados, actuante cada una sobre el respectivo ojo. Estas ramas son ligeramente curvas hacia adelante de forma que resbalen por encima de la niña rígida evitando posibles roturas del material flexible que constituye la cavidad.
10. Para evitar la separación de las pinzas de los ojos, presenta una de las ramas un tope que limita la máxima abertura de las mismas y de forma que en esta máxima abertura en que los ojos se mantienen abiertos se hallen los extremos de pinzas retenidas en la parte más estrangulada de los
15. concavidades por su parte externo. Las ramas inferiores presentan asimismo un tope para limitar el máximo cierre de forma que se evite el posible cortado de la parte estrangulada de la concavidad por excesiva presión sobre la misma de las pinzas.
20. Como complemento existe un elemento de gatillo que tiende a mantener unidas las dos ramas en su posición de ojos cerrados, o sea cuando las ramas están juntas mediante una pieza de gancho basculante que queda prendida en el tope de cierre máximo, ocurriendo ello solamente en
25. la circunstancia en que la muñeca se halle en una posición predeterminada, o sea cuando esta pieza basculante o gatillo puede caer sobre del tope por su propio peso, generalmente cuando la muñeca se halla en posición horizontal. De esta forma la muñeca mantiene continuamente los ojos
30. cerrados hasta que se presiona las ramas en una posición



263553

determinada, en que se produzca el desengatillado por giro del gancho por su propio peso, lo cual es generalmente cuando la muñeca está en posición vertical.

5. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

10. La figura 1, muestra en alzado vista lateral el mecanismo de pinza abierto, indicándose la posición dentro de la muñeca en línea de trazos.

La figura 2, muestra la posición de las pinzas cerradas en alzado con las ramas engatilladas.

La figura 3, muestra la pinza en alzado frontal.

15. La figura 4, muestra un detalle de un ojo en posición abierta.

La figura 5, muestra un detalle de un ojo en posición cerrada.

20. Haciendo referencia a las figuras, es de observar que dentro de un cuerpo 1 de muñeco está previsto un mecanismo constituido por dos ramas 2 y 3, relacionadas por un punto extremo superior 4 de articulación, a partir del cual se prolongan hacia adelante en ramas 5 y 6 respectivamente las cuales en su extremo presentan las pinzas 7 y 8 transversales, actuantes sobre de las estrangulaciones 9 de la concavidad 10 de la cara 11, la cual presenta una prolongación los párpados 12, que forman la boca de entrada de la concavidad, actuando al propio tiempo de retención para las niñas 13 de los ojos, de forma semiesférica en material rígido, con una prolongación posterior en punta 14, saliente

25.

30.

263553

24 013



por el fondo de la concavidad a ~~la que~~ ²⁶³⁵⁵³traspasan y retenidas por un elemento de tope externo. (no representado) que evita toda posible caída o desplazamiento del ojo.

5. Para limitar la apertura y cierre de las pinzas la rama 3 tiene su recorrido limitado por dos topes 15 y 16, anterior y posterior respectivamente existentes en los bordes opuestos de la rama 2.

10. El tope 16 sirve asimismo de elemento para el engatillado de un gancho 17, articulado en la rama 3, cuyo gancho engatilla por su propio peso al articular en su punto de fijación, según la posición en que se encuentre el muñeco, de forma que determina una posición estable de ojos cerrados, que luego queda mantenida a pesar de variar la posición del muñeco, produciéndose el desengatillado
15. al actuar nuevamente sobre las ramas 2 y 3, cuando el muñeco se encuentra en una posición determinada en la que el gancho puede girar por su propio peso, generalmente en su posición vertical.

20. En las ramas 2 y 3 se han previsto unos cortados parciales y doblados en sus extremos inferiores que constituyen unas bases de apoyo 18 y 19 de gran amplitud, para mejor actuar sobre del mecanismo.

25. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.



24 Dic.

263553

N O T A

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, las reivindicaciones siguientes:

5. 1. Perfeccionamientos en los mecanismos para obtener movimientos especiales en muñecas, fabricadas a base de materiales flexibles, que se caracterizan esencialmente por el hecho de prever dentro del cuerpo de la muñeca unos elementos de tijeras, articulados, por un punto de la misma situado dentro de la cabeza, cuyas tijeras comprenden en sus ramas superiores dirigidas hacia los
10. ojos unas pinzas transversales operativamente dispuestas para actuar sobre la parte estrangulada de los cuencos de los ojos de forma que obliguen a los párpados a cerrar sobre de la niña de los ojos por deslizamiento, siendo esta
15. niña en material rígido y en forma semiesférica, con un saliente en su parte posterior de atravesando el fondo del cuenco es fijado en una pieza externa para su anclaje, evitando su desplazamiento con respecto a los párpados, los cuales son prolongación de la propia cara de la muñeca y
20. constituyen la embocadura del cuenco de los ojos de menor sección que el resto del cuenco, siendo en esta zona donde se presenta la estrangulación del mismo sobre de la que actúan las pinzas.

25. 2. Perfeccionamientos según las reivindicaciones anteriores, en los que se ha previsto que las ramas infe-



263553

5. riores de las tijeras, presentan en su extremo inferior superficies planas enfrentadas a las paredes del cuerpo de la muñeca, para facilitar su apriete mediante los dedos que produce el cierre, comprendiendo estas ramas en una de ellas dos elementos de tope limitadores del giro de la otra rama, dispuestos en los bordes opuestos, determinando las posiciones de cierre y apertura de los ojos, además esta rama sin topes un gancho que al bascular por su propio peso puede engatillar, en el tope de máximo acercamiento de las dos ramas, correspondiente a la posición de ojos cerrados para determinar a estos una posición estable cerrada, gancho que solamente desengatilla en una posición determinada de la muñeca, cuando puede bascular por su propio peso.

10. 3. Perfeccionamientos, según las reivindicaciones anteriores, en que las pinzas están prendidas por la cara exterior del cuenco de los ojos en la zona estrangulada, donde se hallan normalmente retenidos, siendo la pared de estos cuencos flexible de forma que una vez desaparecida la fuerza externa que produce el cierre de los ojos, estas paredes actúan sobre las pinzas separándolas, abriéndose los ojos, siempre y cuando el gancho se halle desengatillado.

15. 4. Perfeccionamientos en los mecanismos para obtener movimientos especiales en muñecas.

20. Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 24 de Diciembre de 1.960

DESIDERIO GIL PITARCH

p. a.

JAVIER IBARRA GONZALEZ
R.P.

263553

24



Fig. 1

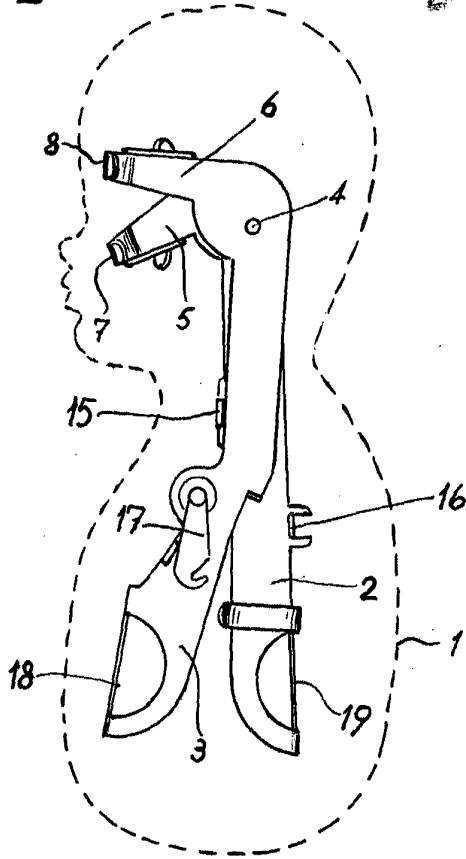


Fig. 2

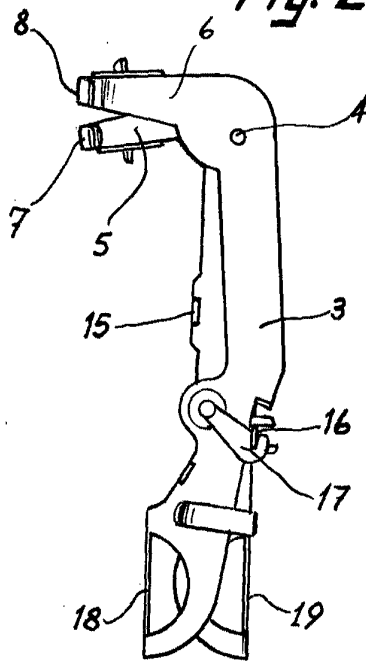


Fig. 3

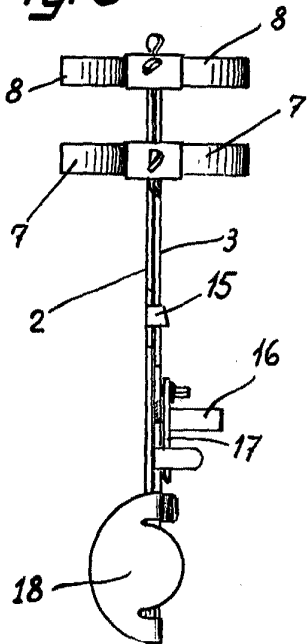


Fig. 4

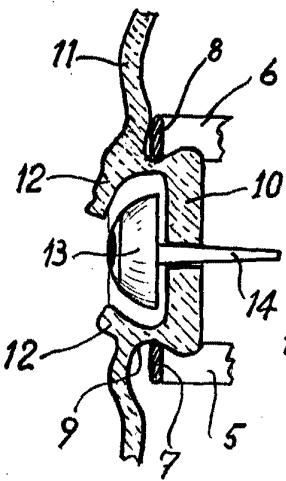
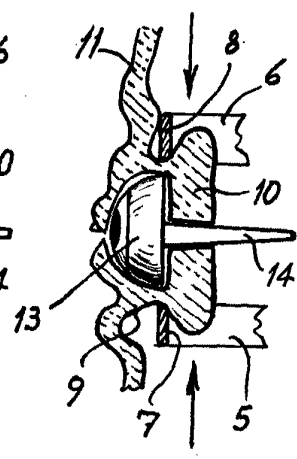


Fig. 5



Madrid, 2 de Julio de 1960
Jaime Isern

p.p. [Signature]